

Exo. Miercoles 28 de Septiembre de 1701 en la sala del Porto

En la Muy noble y muy Real Ciu. de Murcia y sala de las
arcas de el Porto de ella a veintey ocho de el mes de Septiembre
reiciento y uno los Muy Ill. M. de Murcia se juntaron a hazer
Cavildo con el asaver D. Andres Pinto de la casa del Consejo
de su Maj. su Alcalde de Casas Corte Comedo. desta Ciudad
D. Ant. de Noda D. M. Perezmonte D. Juan Lucas
Martin D. Su. Lucas Guil D. Joseph Prieto D. M. L. Contreras
D. Lope Abellaneda D. Fran. de Torres Broca D. Baltasar
Fontes D. Su. de Cordova D. Ignacio Vomo D. Guaybuzel
D. Ger. mo Molina D. Lucas Gomez de la Calle y D. Antonio
Benitez Redo.
Deyendo Martin Inyol fulco. Abellan Joseph Lopez
Pedro Alfonso Vason Jurados
Atendiendo esta Ciu. ala defensa de esta poblacion y reparo
de la pared de puente y de mas sitios que a derecho voto y que
brantado la abenida del Rio de sequia, a cuyo fin, son muy
deorable las diligencias y operaciones que prompta y Inzerian
semente sean de executar, Nombró por Comisarios a los Sr.
D. Guaybuzel de la casa de Cavallero de la casa de D. Niago, D.
Alonso Contreras, D. Alonso Perezmonte y D. Ignacio Vomo
Redo. y a los quatro Comisarios de la punta de el Porto, y a los
Sr. D. Guaybuzel de la casa de Moreno, Martin Inyol Bar. de la casa de
Garcia guerrero Jurados, para que en Junta con el Sr. Corac
gidor D. Voben Confieran y Veruelban, todo lo que ocurriere
al fin referido juntandose por manana y tarde en la
Casa de el Almudi, para la may prompta Cio. de lo que se oviere
de hazer =
El Sr. Comed. Dip. que entre los daños que a hecho la Crecida
del Rio, es el auer sellenado y ngedado de pared en la frontera
de el Maraz de el santo officio de la Ingg. y que brantado los
de la casa de la de may Pare, en distancia de may de cien varas
y si se repare sea Crecida, y estar todo el referido sitio tan
Consentido y amonado del agua, que lo rompera sin dificultad
alguna y se Intro duzira en esta Ciu. de queda guenta
para que sin dilacion alguna, se acuda en primer lugar a
este remedio, que lo tiene el Sr. Alcalde principal = de la Ciu.

Se forma Junta
de las defensas del Rio

Remedio prompto
de el Porto
de la puente

